



---

# **Universidad de Valladolid**

## **Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales**

### **Trabajo Fin de Grado**

Grado en Administración y Dirección de Empresas

## **Evolución reciente de las entidades bancarias en España**

Presentado por:

**Álvaro Llanes Martín**

Tutelado por:

**Félix Javier López Iturriaga**

Valladolid, 20 de noviembre de 2024

## Resumen

Este trabajo analiza la evolución del sector bancario español desde la última década del siglo XX, destacando cómo ha respondido a los cambios económicos, regulatorios y tecnológicos. Mostramos que la liberalización financiera y la entrada en la Unión Europea impulsaron una transformación institucional, y que la crisis de 2008 obligó a los bancos a adaptarse a normas más estrictas y mayores exigencias de capital. A su vez, el sector ha experimentado una fuerte consolidación a través de fusiones, lo que ha afectado tanto a la competencia como a la estabilidad. Y, paralelamente, el crecimiento de las denominadas *fintech* ha desafiado a la banca tradicional, acelerando su digitalización y obligando a adaptar sus modelos a las nuevas tecnologías.

**Términos clave:** Banca, Sistema financiero.

**Códigos JEL:** D52, E44, G21

## Abstract

This paper analyzes the evolution of the Spanish banking sector since the last decade of the 20th century, highlighting how it has responded to economic, regulatory and technological changes, where financial liberalization and entry into the European Union drove a transformation that deepened after the 2008 crisis, forcing banks to adapt to stricter regulations and higher capital requirements. At the same time, the sector has experienced a strong consolidation through mergers, which has affected both competition and stability, where in parallel, the growth of *fintech* has challenged traditional banking, accelerating its digitalization and adapting its models to new technologies.

# ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN .....	4
2. TRANSFORMACIÓN Y REESTRUCTURACIÓN DEL SECTOR BANCARIO DESDE 1990..	5
2.1 Transformación inicial en los años 90 .....	5
2.2 Crecimiento del sector bancario y auge del crédito.....	9
2.2.1 Análisis del activo.....	10
2.2.2 Análisis del pasivo .....	13
3. ADAPTACIÓN FINANCIERA A LOS CAMBIOS REGULATORIOS Y ECONÓMICOS DE 2008. ...	15
3.1 Cambios regulatorios post-crisis: Directivas europeas y su implementación en España.....	17
3.2 Banco de España y la CNMV: Rol de los reguladores en la supervisión y estabilidad del sistema financiero. ....	19
4. CONCENTRACIÓN DEL SECTOR Y EL FENÓMENO DE LAS FUSIONES BANCARIAS. ....	20
5. FINTECH .....	26
5.1 El auge de las Fintech en España .....	26
5.2 Regulación y adaptación del sector tradicional.....	29
6. CONCLUSIONES FINALES .....	30
7. BIBLIOGRAFIA .....	32

# 1. INTRODUCCIÓN

La elección de este tema para la elaboración del Trabajo de Fin de Grado titulado “Evolución reciente de las entidades bancarias españolas” se debe a que, en el contexto actual, el sector financiero está viviendo una transformación crucial que afecta tanto a la economía como a la sociedad en general. La banca ha tenido que adaptarse a cambios normativos, económicos y tecnológicos que han redefinido su funcionamiento y su relación con los clientes. Este proceso no solo ha sido clave para la estabilidad del sistema financiero, sino que también ha tenido un impacto profundo en la competitividad y el acceso al crédito.

Analizaremos cómo ha ido cambiando la regulación y cómo se han ido adaptando las entidades bancarias españolas, en la cual, debido al comportamiento cíclico de la economía han ido surgiendo desde una reducción de la competencia debido a las fusiones hasta al surgimiento de nuevos competidores durante los últimos años.

En este trabajo se abordarán varios aspectos clave para entender esta evolución. En primer lugar, se analizará la transformación y reestructuración del sector bancario desde 1990, un periodo en el que se produjeron cambios fundamentales como la liberalización del mercado y la integración de España en la Unión Europea, lo que impulsó la modernización de las entidades financieras. Este apartado es importante porque sienta las bases históricas del desarrollo actual del sistema bancario.

A continuación, se explorará la adaptación del sector tras la crisis financiera de 2008, un punto de inflexión que obligó a los bancos a ajustarse a nuevas normativas, como Basilea III, y a enfrentar mayores exigencias de capital. Este apartado es clave porque destaca cómo las reformas regulatorias buscaron fortalecer la estabilidad del sistema financiero, afectando profundamente la forma en que operan las entidades.

El trabajo también examinará el fenómeno de las fusiones bancarias, un proceso de consolidación que ha reducido el número de actores en el mercado, siendo este aspecto muy relevante hoy en día ya que influye en la competencia y en la estructura del sector bancario, afectando tanto a los clientes como a la economía en su conjunto.

Finalmente, se dedicará una sección al análisis del impacto de las *fintech*, empresas tecnológicas que están transformando el sector financiero, introduciendo innovaciones en áreas como los pagos y los préstamos, lo que obliga a los bancos tradicionales a digitalizarse y adaptarse a nuevos modelos de negocio, ejerciendo presión sobre los mismos.

## **2. TRANSFORMACIÓN Y REESTRUCTURACIÓN DEL SECTOR BANCARIO DESDE 1990**

El sector bancario español ha experimentado profundas transformaciones desde la década de 1990, caracterizadas por cambios estructurales, adaptación a nuevas normativas internacionales, fusiones y adquisiciones, y una reconfiguración marcada por crisis financieras. Estas transformaciones han tenido un impacto directo en la concentración bancaria y en la estructura de capital, así como en la estabilidad financiera del país. Además, la entrada de España en la zona euro y su integración en el marco económico europeo han jugado un papel clave en este proceso.

### **2.1 Transformación inicial en los años 90**

A principios de los 90, el sistema bancario español estaba formado principalmente por bancos comerciales, cajas de ahorro y cooperativas de crédito. Estas últimas desempeñaban un papel relevante en la financiación de las economías locales, especialmente en las zonas rurales. A su vez, las cajas de ahorro estaban gestionadas por fundaciones y entidades de carácter local o regional y tenían una estructura de gobernanza distinta a la de los bancos comerciales, donde su administración estaba más enfocada en objetivos sociales y locales, lo que a veces podía dar lugar a estrategias de inversión menos rigurosas o a una mayor exposición al riesgo, debido a la falta de supervisión corporativa profesionalizada.

La década de los 90 supuso una continuación del proceso de liberalización financiera en España comenzado años antes, y vino acompañada de reformas

estructurales para fortalecer la solvencia y estabilidad del sistema bancario. Dentro de dichas principales hitos destacaron:

**a) Privatización de bancos públicos:**

Durante los primeros años de la década, el Gobierno emprendió un proceso de privatización de las grandes entidades bancarias públicas, como Argentaria (que se fusionaría más tarde con BBVA en 1999). Este proceso fue clave para modernizar el sistema financiero y abrirlo a la competencia. El Gobierno, bajo la presidencia de Felipe González (1982-1996) y posteriormente de José María Aznar (1996-2004), tomó la decisión de privatizar estos bancos para liberalizar y modernizar el sistema financiero. El objetivo era reducir la intervención estatal en la economía, mejorar la eficiencia de estas entidades, y fomentar la competencia en el mercado bancario.

Dentro de los objetivos propuestos de estas acciones destacó la promoción de la competencia, ya que, al privatizar los bancos públicos, se creaba un entorno más competitivo dentro del sistema bancario español, lo que permitiría una mayor diversificación de servicios, la reducción de costes y, en última instancia, la mejora de los servicios para los clientes. Otro de los objetivos más importantes con estas privatizaciones fue la reducción del déficit público, ya que las ventas de los bancos generaron ingresos significativos para el Estado. Entre 1991 y 1998, el proceso de privatización de Argentaria aportó más de 600.000 millones de pesetas (aproximadamente 3.600 millones de euros) a las arcas del Estado. (Iván González, 2022).

**b) Implementación del acuerdo de Basilea I:**

El acuerdo de Basilea I, consiste en un marco internacional que sentó las bases de la regulación bancaria moderna a nivel global, y que surgió tras una serie de crisis bancarias en los años 70 y 80 como la crisis de la deuda en América Latina, que expusieron la vulnerabilidad de los bancos ante las pérdidas crediticias. Su objetivo principal era fortalecer la estabilidad del sistema financiero mediante la creación de un estándar mínimo de capital que los bancos debían mantener para cubrir los riesgos crediticios a los que se enfrentaban. España, como parte de los países miembros del G10

y de la entonces Comunidad Económica Europea (CEE), adoptó las disposiciones de Basilea I a principios de los años 90, siendo la aplicación del acuerdo supervisada por el Banco de España.

Antes de Basilea I no todos los bancos españoles mantenían ratios de capital adecuados, especialmente en el caso de las cajas de ahorro que, al contar con una estructura de gobierno distinta (sin accionistas), no gestionaban su capital de forma tan eficiente. Con Basilea I se les exigió ajustar su capitalización para cumplir con los mínimos requeridos (mínimo de capital regulatorio equivalente al 8% de sus activos ponderados por riesgo, por lo que la adopción de dicho marco regulatorio obligó a los bancos españoles a mantener mayores niveles de capital en relación con los riesgos asumidos, aumentando la solvencia del sistema financiero. Este requisito forzó a muchas entidades a reestructurar sus balances y mejorar la gestión de riesgos pues, ante un entorno económico con dificultades como la recesión de 1993, contar con estas reservas de capital permitía a las entidades afrontar de mejor manera las posibles crisis económicas.

### **c) La entrada de España en la Unión Económica y Monetaria en 1999**

La adopción del euro como moneda única se considera un hito fundamental para el sector bancario. Esta integración trajo consigo un cambio estructural en la operativa y el marco normativo del sistema financiero español, con tres consecuencias significativas.

En primer lugar, permitió el acceso a un mercado financiero más amplio. Los bancos españoles ganaron acceso directo a los mercados financieros europeos, lo que les permitió acceder a capital a tasas de interés más bajas. Este acceso a financiación más barata impulsó una expansión significativa del crédito, sobre todo en el sector inmobiliario.

En segundo lugar, provocó una caída de los tipos de interés. (Ver Gráfico 1 y Gráfico 2). La entrada en el euro estuvo acompañada por una bajada de los tipos de interés en toda la zona euro, lo que incentivó el endeudamiento en el sector privado.

Entre 1999 y 2006, los tipos de interés en España cayeron del 5,5% al 2,5%, facilitando una expansión del crédito sin precedentes.

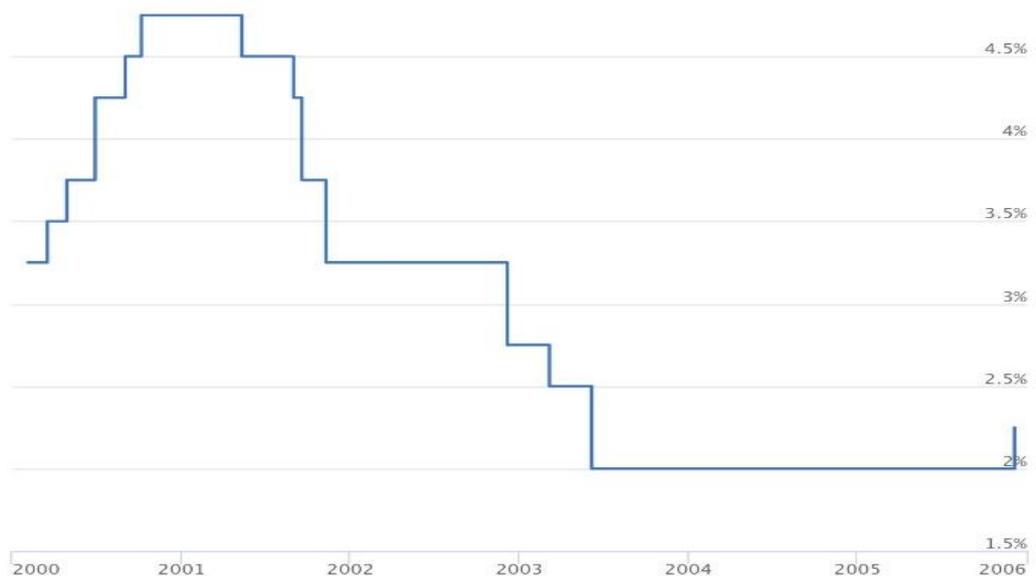
Finalmente, redundó en un considerable crecimiento del crédito hipotecario. Los bajos tipos de interés estimularon una explosión del crédito hipotecario en España, que, pasó de 40.000 millones de euros en 1990 a 480.000 millones de euros en 2006, impulsando el crecimiento del sector inmobiliario y contribuyendo al auge de la construcción (Bernardos Domínguez, 2009).

Gráfico 1. Tipos de interés más relevantes del banco de España (1980-1998)



Fuente: Banco de España. Notas estadísticas nº16.

Gráfico 2. Tipos de interés del BCE (2000-2006)



Fuente: Banco de España.

## 2.2 Crecimiento del sector bancario y auge del crédito

Entre 2001 y 2007, el sector bancario español vivió un período de crecimiento acelerado donde las entidades bancarias comenzaron a consolidarse, tanto a nivel doméstico como internacional, con el objetivo de mejorar su rentabilidad y eficiencia. Este periodo fue marcado por una fuerte expansión crediticia, fusiones y una mayor competitividad. Antes del estallido de la crisis financiera global en 2008, el sistema bancario español presentaba una serie de indicadores económicos que reflejaban el auge de la economía y el boom crediticio. Sin embargo, también existían señales de un cierto *sobrecalentamiento* en algunos sectores, particularmente en el inmobiliario. Así, el PIB creció a tasas anuales situadas entre el 3% y 4, gracias en parte al auge de la construcción y el consumo interno (Banco de España, 2007). Impulsado por el fácil acceso al crédito hipotecario, el endeudamiento de los hogares y empresas se disparó, alcanzando el 130% del PIB en 2007. A su vez, el crecimiento del crédito y la inversión inmobiliaria generó un fuerte desequilibrio en la balanza por cuenta corriente, con un déficit del 10% del PIB en 2007, uno de los más altos del mundo durante aquellos años.

Pero para poder entender estos cambios, se ha de ver cómo cambió la estructura de los bancos durante aquel periodo, por lo que a continuación se analizará las evoluciones de las partidas de activo y pasivo del balance consolidado de las entidades de depósito en este periodo.

## 2.2.1 Análisis del activo (Ver Tabla 1)

Tabla 1. Balance de Entidades de Depósito. Activo

	Diciembre 2001			Diciembre 2007		
	Miles de millones de €	Peso (%)	Variación interanual (%)	Miles de millones de €	Peso (%)	Variación interanual (%)
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>1.194,9</b>	<b>100,0%</b>	<b>11,0%</b>	<b>2.836,8</b>	<b>100,0%</b>	<b>17,2%</b>
<b>Crédito</b>	<b>859,6</b>	<b>71,9%</b>	<b>10,3%</b>	<b>2.208,9</b>	<b>77,9%</b>	<b>16,9%</b>
No residentes	96,4	8,1%	2,6%	248,4	8,8%	22,1%
Residentes	763,2	63,9%	11,4%	1.960,4	69,1%	16,3%
Entidades de crédito	<b>145,9</b>	<b>12,2%</b>	<b>12,6%</b>	<b>229,8</b>	<b>8,1%</b>	<b>13,7%</b>
AAPP	31,3	2,6%	8,5%	38,8	1,4%	2,0%
OSR	586,0	49,0%	11,3%	1.691,9	59,6%	17,1%
Comercial	41,6	3,5%	1,2%	77,8	2,7%	6,7%
G. Real	302,1	25,3%	18,0%	1.059,3	37,3%	15,6%
Deudores a la vista	18,3	1,5%	6,0%	36,7	1,3%	20,6%
Arrendamiento financiero	9,9	0,8%	12,2%	33,6	1,2%	20,1%
Dudosos	5,5	0,5%	5,9%	14,2	0,5%	55,8%
<b>Valores</b>	<b>246,4</b>	<b>20,6%</b>	<b>15,2%</b>	<b>440,3</b>	<b>15,5%</b>	<b>18,6%</b>
Renta fija	165,9	13,9%	19,6%	256,9	9,1%	17,0%
No residentes	41,0	3,4%	64,2%	80,9	2,9%	-4,9%
Residentes	124,9	10,4%	9,8%	176,1	6,2%	30,8%
Entidades de crédito	6,3	0,5%	1800,0%	37,2	1,3%	49,2%
AAPP	102,6	8,6%	7,9%	76,5	2,7%	8,5%
OSR	16,0	1,3%	20,4%	62,4	2,2%	59,2%
Renta variable	80,5	6,7%	6,9%	183,4	6,5%	20,9%
No residentes	28,1	2,3%	3,5%	81,8	2,9%	69,7%
Residentes	52,4	4,4%	8,9%	101,6	3,6%	-1,8%
Entidades de crédito	8,1	0,7%	9,7%	16,0	0,6%	-1,5%
OSR	44,3	3,7%	8,7%	85,6	3,0%	-1,9%
<b>Activos no sectorizados</b>	<b>88,9</b>	<b>7,4%</b>	<b>6,1%</b>	<b>187,6</b>	<b>6,6%</b>	<b>17,0%</b>
Efectivo	6,2	0,5%	15,6%	8,5	0,3%	2,3%
Otros activos no sectorizados	82,7	6,9%	5,4%	179,1	6,3%	17,8%

Fuente: Guía del sistema financiero español. Funcas. (2019)

El activo bancario muestra un aumento notable de la partida de "créditos" y la disminución de los "valores" debido al auge del crédito inmobiliario, la expansión económica y la globalización de los mercados financieros.

### **Aumento de los créditos totales:**

La partida de créditos en el activo de los bancos pasó del 71,9% en 2001 al 77,9% en 2008, indicando una mayor orientación de las entidades hacia la concesión de préstamos. Este aumento estuvo impulsado principalmente por el auge del crédito hipotecario para la compra de viviendas, en línea con el boom inmobiliario que experimentó España durante esos años.

Dentro de la partida de créditos, la partida más relevante en cuanto a un cambio significativo se debió a los "Créditos a residentes", los cuales pasaron del 63,9% al 69,1%. Este aumento se explica por la expansión del crédito hipotecario y al consumo en el mercado interno. El sector inmobiliario fue el principal receptor de esta financiación, con la construcción y las hipotecas acaparando gran parte de los nuevos préstamos. La facilidad para obtener financiación, con tipos de interés bajos, alentó la demanda de viviendas, lo que llevó a los bancos a destinar una mayor proporción de su activo a este tipo de crédito.

Al final, este crecimiento del crédito hipotecario no solo impulsó el endeudamiento de los hogares, sino también el apalancamiento de promotores inmobiliarios, que recibieron abundante financiación para proyectos de construcción. Este fenómeno ayudó a inflar la burbuja inmobiliaria, ya que gran parte de la expansión del crédito estaba vinculada a expectativas de precios de vivienda al alza. Cabe destacar que, aunque en términos relativos dicho aumento del crédito fue de un 6%, la comparación entre el valor inicial y final revela un aumento del 157,23%, llegando a pasar de 859.600 millones a 2.2 billones de euros.

A su vez, la otra partida más relevante consistió en la disminución de "Créditos a entidades de crédito". Los créditos concedidos a otras entidades financieras se redujeron del 12,2% al 8,1%, reflejando un cambio estratégico en el que los bancos prefirieron centrarse en el crédito al sector real (hogares y empresas) en lugar de prestar

entre entidades financieras. Este cambio estuvo relacionado con la creciente competencia entre las propias entidades por captar recursos en el mercado interno y la necesidad de obtener rentabilidad en un entorno de bajas tasas de interés.

### **Disminución de los valores:**

La partida de valores en el activo de los bancos se redujo del 20,6% en 2001 al 15,5% en 2008. Este descenso refleja una menor dependencia de la inversión en instrumentos financieros y una mayor orientación hacia la concesión de préstamos directos. La reducción de la inversión en valores coincide con una estrategia de mayor riesgo crediticio, ya que los bancos prefirieron destinar más recursos a sus carteras de crédito, especialmente en un entorno donde los activos financieros ofrecían rendimientos relativamente bajos.

Una parte significativa de esta reducción en los valores proviene de la caída de la inversión en renta fija de residentes. Esto puede explicarse por el hecho de que, durante este período, los rendimientos de la deuda pública española, así como de otros activos de renta fija, eran bajos debido a las bajas tasas de interés del Banco Central Europeo (BCE). Los bancos se alejaron de estos activos buscando mayor rentabilidad en el sector inmobiliario, lo que resultaba más lucrativo dado el contexto de la burbuja inmobiliaria. Además, a medida que la demanda de crédito crecía en el sector privado, los bancos necesitaron liberar más liquidez y capital para financiar nuevas operaciones crediticias, y esto fue a expensas de reducir la tenencia de valores de renta fija, que generalmente ofrecían retornos limitados pero estables. (Vives, 2001).

Al final, se puede sacar de conclusión cómo los bancos, al ajustarse a las condiciones de mercado y las políticas monetarias del momento, reconfiguraron sus activos para maximizar beneficios a corto plazo, pero a costa de un mayor riesgo sistémico.

## 2.2.2 Análisis del pasivo (Ver Tabla 2)

Tabla 2. Balance de Entidades de Depósito. Pasivo

	Diciembre 2001			Diciembre 2007		
	Miles de millones de €	Peso (%)	Variación interanual (%)	Miles de millones de €	Peso (%)	Variación interanual (%)
<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>1.194,9</b>	<b>100,0%</b>	<b>11,0%</b>	<b>2.836,8</b>	<b>100,0%</b>	<b>17,2%</b>
<b>Depósitos</b>	<b>970,7</b>	<b>81,2%</b>	<b>10,5%</b>	<b>2.046,7</b>	<b>72,1%</b>	<b>16,1%</b>
No residentes	249,5	20,9%	9,0%	430,1	15,2%	16,5%
Residentes	721,2	60,4%	11,0%	1.616,6	57,0%	16,0%
Entidades de crédito	137,4	11,5%	-1,6%	222,8	7,9%	19,8%
AAPP	33,2	2,8%	66,2%	74,5	2,6%	13,2%
OSR	550,5	46,1%	12,3%	1.319,4	46,5%	15,5%
Euros	457,9	38,3%	13,6%	1.024,1	36,1%	14,3%
A la vista	262,6	22,0%	14,4%	437,9	15,4%	-2,3%
A plazos	195,3	16,3%	12,5%	586,1	20,7%	30,9%
Pasivos financieros híbridos	-	n.a.	n.a.	29,2	1,0%	24,1%
Despósitos subordinados	0,9	0,1%	81,0%	44,3	1,6%	68,1%
<b>Pasivos no sectorizados</b>	<b>224,3</b>	<b>18,8%</b>	<b>13,2%</b>	<b>790,1</b>	<b>27,9%</b>	<b>20,2%</b>
Periodificación y otros pasivos	73,3	6,1%	8,2%	192,1	6,8%	25,6%
Fondos de provisión	19,6	1,6%	6,5%	28,4	1,0%	2,8%
Pensiones	13,2	1,1%	2,2%	20,6	0,7%	-5,4%
Impuestos	0,2	0,0%	760,0%	0,4	0,0%	-13,7%
Otros	6,2	0,5%	17,3%	7,4	0,3%	37,2%
Periodificación	20,9	1,8%	-2,5%	26,8	0,9%	27,3%
Interes no vencidos	14,9	1,2%	-11,5%	20,1	0,7%	34,5%
Otras periodificaciones	6,0	0,5%	30,4%	6,7	0,2%	9,7%
Otros pasivos	32,8	2,7%	17,6%	136,9	4,8%	31,3%
Pasivos O.B.S.	1,6	0,1%	7,9%	3,0	0,1%	18,4%
Valores distintos de acciones y participaciones	50,4	4,2%	26,3%	395,9	14,0%	20,8%
Patrimonio neto	98,9	8,3%	11,2%	199,2	7,0%	14,3%
Capital y reservas	77,6	6,5%	7,1%	168,5	5,9%	17,7%
Fondos propios	77,6	6,5%	7,1%	158,3	5,6%	20,1%
Ajustes valoración	-	n.a.	n.a.	10,1	40,0%	-9,7%

Fuente: Guía del sistema financiero español. Funcas. (2019)

A la hora de hablar del pasivo, es importante señalar que los depósitos han sido históricamente la fuente principal de financiamiento para el sistema bancario. A pesar de que los depósitos crecieron en términos brutos, prácticamente duplicándose, su peso relativo en el pasivo se redujo considerablemente (de 81,2% al 72,1%) ya que los bancos, durante estos años, diversificaron sus fuentes de financiación, utilizando otros instrumentos además de los depósitos para captar recursos. El crecimiento de la economía y el auge inmobiliario requirieron más financiación de la que se podía captar solo a través de los depósitos tradicionales. Como consecuencia, los bancos recurrieron más a la emisión de deuda y otros instrumentos del mercado de capitales (bonos, pagarés, cédulas hipotecarias, etc.). Este cambio en la estructura del pasivo refleja la creciente dependencia del mercado financiero internacional.

A su vez, la partida de depósitos de no residentes se redujo porcentualmente del 20,9% al 15,2%. Este descenso puede interpretarse como una disminución en la confianza o en el interés de los inversores internacionales en mantener depósitos en entidades españolas, aunque no necesariamente implique una caída en términos absolutos, sino simplemente un crecimiento menor en comparación con otras partidas. A este respecto hay que indicar que, durante este período, la entrada de España en la zona euro a finales de los 90 impulsó inicialmente los flujos de capital de no residentes, debido a la mayor estabilidad y a las oportunidades de inversión en el sector inmobiliario y financiero. Sin embargo, conforme avanzó la primera década del siglo XXI, otros canales de financiación (como los mercados de deuda) se volvieron más atractivos para los no residentes, lo que pudo contribuir a una menor dependencia de los depósitos tradicionales. También es posible que, debido a la fuerte expansión de la deuda privada y pública en otros mercados europeos, los inversores no residentes hayan preferido destinar sus recursos a activos financieros más rentables o líquidos que a mantener depósitos en España, sobre todo si tenemos en cuenta el contexto de baja rentabilidad de los depósitos en un entorno de tipos de interés reducidos. (Banco de España, 2002)

A su vez, la otra cuenta que varió considerablemente en el pasivo se trató de los “valores distintos de acciones y participaciones”, donde principalmente se incluyen instrumentos financieros que el banco emite para obtener financiación que pueden

incluir bonos y obligaciones, pagarés, etc... El aumento de esta partida en el pasivo de los bancos entre 2001 y 2008, de un 4% al 14%, refleja un cambio en la estrategia de financiación de los bancos. Durante la primera década de los 2000, especialmente conforme avanzaba el boom inmobiliario en España, los bancos empezaron a depender más de la emisión de deuda para financiarse. Esto permitió a los bancos obtener grandes sumas de dinero rápidamente para continuar financiando el crecimiento de los préstamos hipotecarios.

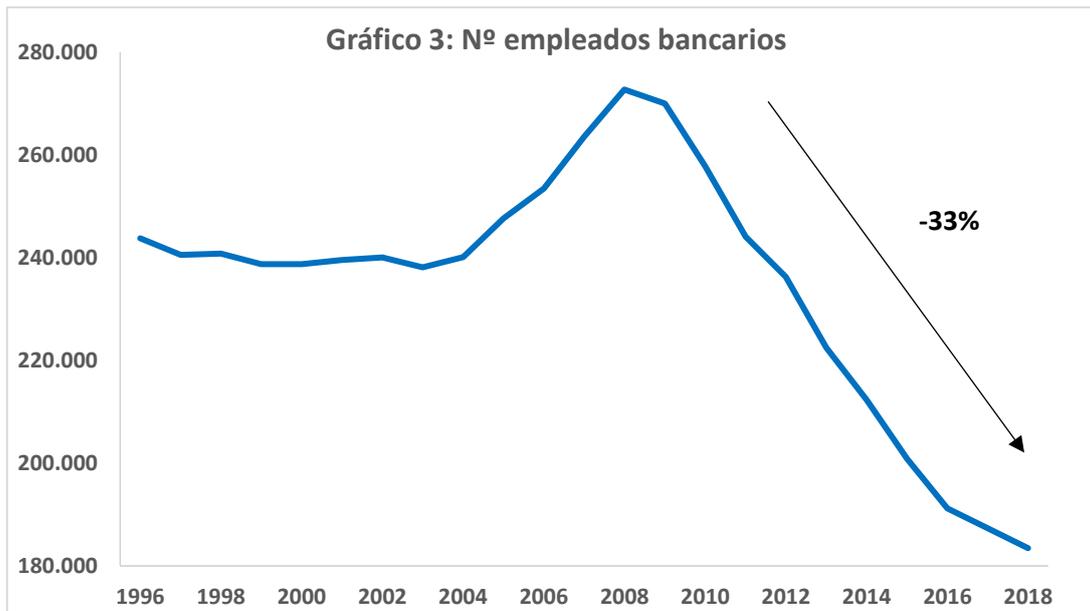
En 2001, la banca española presentaba un balance más tradicional, apoyándose en los depósitos de clientes como principal fuente de financiación. Con la expansión crediticia, los depósitos no resultaron suficientes, lo que llevó a los bancos a emitir deuda en el mercado internacional. Por este motivo, en 2008 el porcentaje más alto de esta partida sugiere que los bancos habían acudido intensamente a los mercados financieros para captar fondos, quedando expuestos a los riesgos del mercado financiero internacional. A su vez, este incremento del 4% al 14% en la emisión de deuda aumentó la vulnerabilidad del sistema financiero español en la crisis de 2008, ya que la mayor parte de la deuda emitida tenía vencimientos a corto plazo, lo que generó problemas de liquidez cuando los mercados internacionales comenzaron a reducir su disponibilidad con el estallido de la crisis financiera mundial.

### **3. ADAPTACIÓN FINANCIERA A LOS CAMBIOS REGULATORIOS Y ECONÓMICOS DE 2008.**

La crisis financiera de 2008 supuso un punto de inflexión para el sector bancario y financiero, especialmente en Europa. Esta crisis, provocada por un exceso de riesgo en los mercados financieros, la burbuja inmobiliaria y la opacidad de ciertos productos financieros, reveló la necesidad de una regulación más estricta y efectiva, por lo que para restaurar la confianza en el sistema y asegurar su estabilidad, se implementaron reformas regulatorias a nivel internacional.

La crisis impactó de manera directa en los empleados bancarios y a la red de oficinas. La fuerte reestructuración de las entidades bancarias, motivada por la

necesidad de ajuste a un entorno de menor rentabilidad y mayores exigencias de capital, provocó una disminución significativa en el número de empleados bancarios y el cierre de oficinas. Entre 2008 y 2018, el número de empleados en el sector bancario español se redujo en torno a un 30% (Ver Gráfico 3), lo que implicó una pérdida de 80.000 empleos aproximadamente, mientras que el número de oficinas bancarias pasó de casi 46.000 a 28.000, lo que supone una caída en torno al 40%.

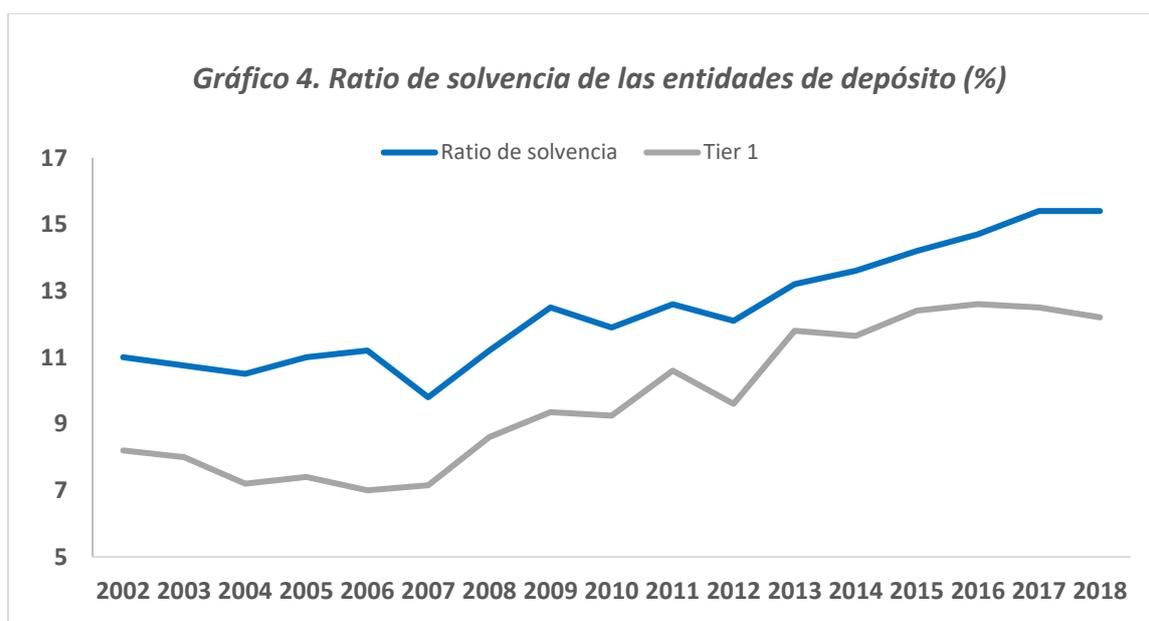


Fuente: Elaboración propia.

En Europa, se adoptaron una serie de medidas para fortalecer la solvencia de las entidades bancarias, proteger a los inversores y aumentar la transparencia de los mercados financieros, y la respuesta en España a estos cambios fue liderada tanto por el Banco de España como por la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV). Estos organismos desempeñaron un papel crucial en la implementación de las nuevas normativas internacionales, asegurando que el sector bancario y los mercados financieros españoles se ajustaran a los nuevos estándares de solvencia y transparencia.

### 3.1 Cambios regulatorios post-crisis: Directivas europeas y su implementación en España.

El primer gran cambio regulatorio fue la adopción del acuerdo de Basilea III, que surgió en 2010 y cuyo objetivo era fortalecer la resiliencia de las entidades financieras tras los grandes fallos detectados en la crisis. Basilea III impuso un incremento en los requisitos de capital de mayor calidad, destacando el denominado capital Tier 1, compuesto principalmente por su capital ordinario y reservas ( $\frac{\text{Capital de calidad (Tier 1)}}{\text{Activos ponderados por riesgo (APR)}}$ ). En comparación con Basilea II, que exigía un 4% de capital Tier 1, Basilea III lo incrementó al 6%, además de imponer un colchón de conservación de capital del 2,5% para proteger a las entidades en periodos de estrés financiero.



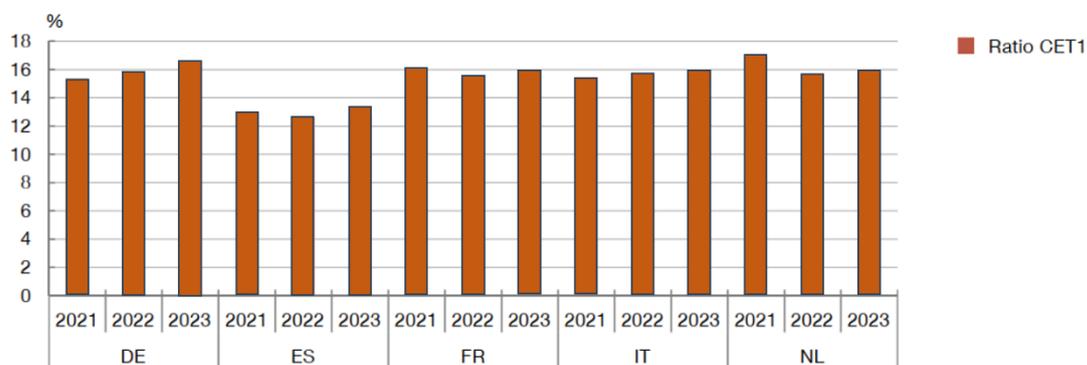
Fuente: Guía del sistema financiero español. Funcas. (2019)

Dado que el ratio de solvencia total incorpora tanto el capital Tier 1 como el Tier 2 (siendo este último un tipo de capital que incluye elementos como deuda subordinada y otros instrumentos financieros con capacidad de absorber pérdidas en caso de insolvencia del banco) siempre será mayor o, en raros casos, igual, pero nunca menor.

El capital Tier 2 añade más respaldo, aunque sea de menor calidad que el Tier 1, lo que eleva el ratio de solvencia total en comparación con el Tier 1.

Al analizar el ratio de Tier 1 comparándolo con el ratio de solvencia total ( $\frac{\text{Capital total (Tier 1 + Tier 2)}}{\text{Activos ponderados por riesgo (APR)}}$ ) podemos observar cómo la diferencia entre ambas nos proporciona información importante. Cuando la diferencia entre el ratio de Tier 1 y el de solvencia total es pequeña, significa que la mayor parte del capital del banco está compuesto por capital de alta calidad (Tier 1), es decir, el más confiable para absorber pérdidas en tiempos de crisis, siendo esto positivo ya que el banco está menos dependiente de capital Tier 2, que es menos confiable.

Gráfico 5. Comparativa TIER 1 DE-ES-FR-IT-NL (2020-2023)



Fuente: Informe de estabilidad financiera Primavera 2024

En cuanto a los últimos años (ver Gráfico 5), podemos apreciar un ligero aumento de la Tier 1, aunque por el lado negativo, España continúa situándose lejos de sus referencias europeas, las cuales poseen unos ratios de solvencia más firmes, llegando a situarse a una distancia de 3 puntos porcentuales. Aunque esto podría parecer un signo de debilidad, es importante destacar que, en los años previos a la crisis de 2008, el Banco de España había adoptado una política de supervisión relativamente prudente, exigiendo requisitos de capital superiores a los mínimos internacionales en ese momento. Esto significaba que los bancos españoles ya estaban mejor capitalizados que algunas de sus contrapartes europeas cuando estalló la crisis, lo que permitió afrontar los desafíos con una base de capital más sólida.

No obstante, en el contexto de las reformas de Basilea III, otros países europeos llevaron a cabo recapitalizaciones más agresivas y reforzaron sus balances, lo que hizo que los ratios Tier 1 de algunos bancos europeos crecieran más rápidamente que los de España. Así, aunque los bancos españoles estaban bien capitalizados en términos relativos al inicio de la crisis, las exigencias regulatorias posteriores hicieron que otros países mejoraran sus ratios de solvencia a un ritmo superior

Otro gran cambio fue la implementación de la Directiva MiFID II en 2018, que afectó principalmente a los mercados financieros y a la protección de los inversores. Esta normativa buscaba incrementar la transparencia y reforzar la protección de los clientes frente a productos financieros complejos. En el caso de España, la CNMV fue la encargada de supervisar su implementación, adaptando los sistemas de las entidades financieras para asegurar el cumplimiento de las normas.

Comparativamente, España fue uno de los países que más estrictamente adoptó la MiFID II, con un foco particular en la protección del pequeño inversor tras los escándalos de productos tóxicos como las participaciones preferentes (Romero, Á. 2014) que habían afectado a muchos ahorradores durante la crisis, sin estar cubiertos por el Fondo de Garantía de Depósitos (FGD), siendo estos motivos suficientes para una implementación de la directiva más severa.

## 3.2 Banco de España: Rol de los reguladores en la supervisión y estabilidad del sistema financiero.

La crisis de 2008 también evidenció la necesidad de una mayor supervisión por parte de los reguladores nacionales, especialmente en términos de gestión del riesgo y control del apalancamiento excesivo. En España, tanto el Banco de España como la CNMV jugaron roles fundamentales en garantizar la estabilidad del sistema financiero.

El Banco de España, como regulador principal del sistema bancario, fue responsable de implementar Basilea III tal y como se mencionó previamente. Además de las reformas anteriores, también reforzó prudencialmente su infraestructura

introduciendo pruebas de resistencia (Banco de España, 2011) para evaluar la capacidad de los bancos de hacer frente a escenarios económicos adversos o negativos. Estas pruebas fueron clave para identificar debilidades en los balances bancarios y ayudar a los bancos a mejorar su capacidad de absorber pérdidas.

A su vez, el Banco de España supervisó y gestionó los rescates de varias entidades financieras en dificultades, como parte del programa de ayuda de la Unión Europea. Entre las medidas adoptadas se cuentan la fusión de bancos y la creación de entidades "puente" para gestionar los activos tóxicos, creándose el Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria (FROB) para gestionar estos rescates.

## 4. CONCENTRACIÓN DEL SECTOR Y EL FENÓMENO DE LAS FUSIONES BANCARIAS.

La concentración bancaria en España ha sido un proceso dinámico y, sobretodo, acelerado que ha estado acompañado de una serie de cambios estructurales, afectando tanto a grandes como a pequeños bancos. La serie de fusiones y adquisiciones, motivada por razones económicas y regulatorias, ha dado lugar a un sector altamente concentrado. En este apartado, analizaremos las causas principales de esta concentración, su impacto en los bancos pequeños y haremos una comparación con la situación de otros países europeos, con el fin de entender mejor cómo afecta este fenómeno al sistema financiero en general.

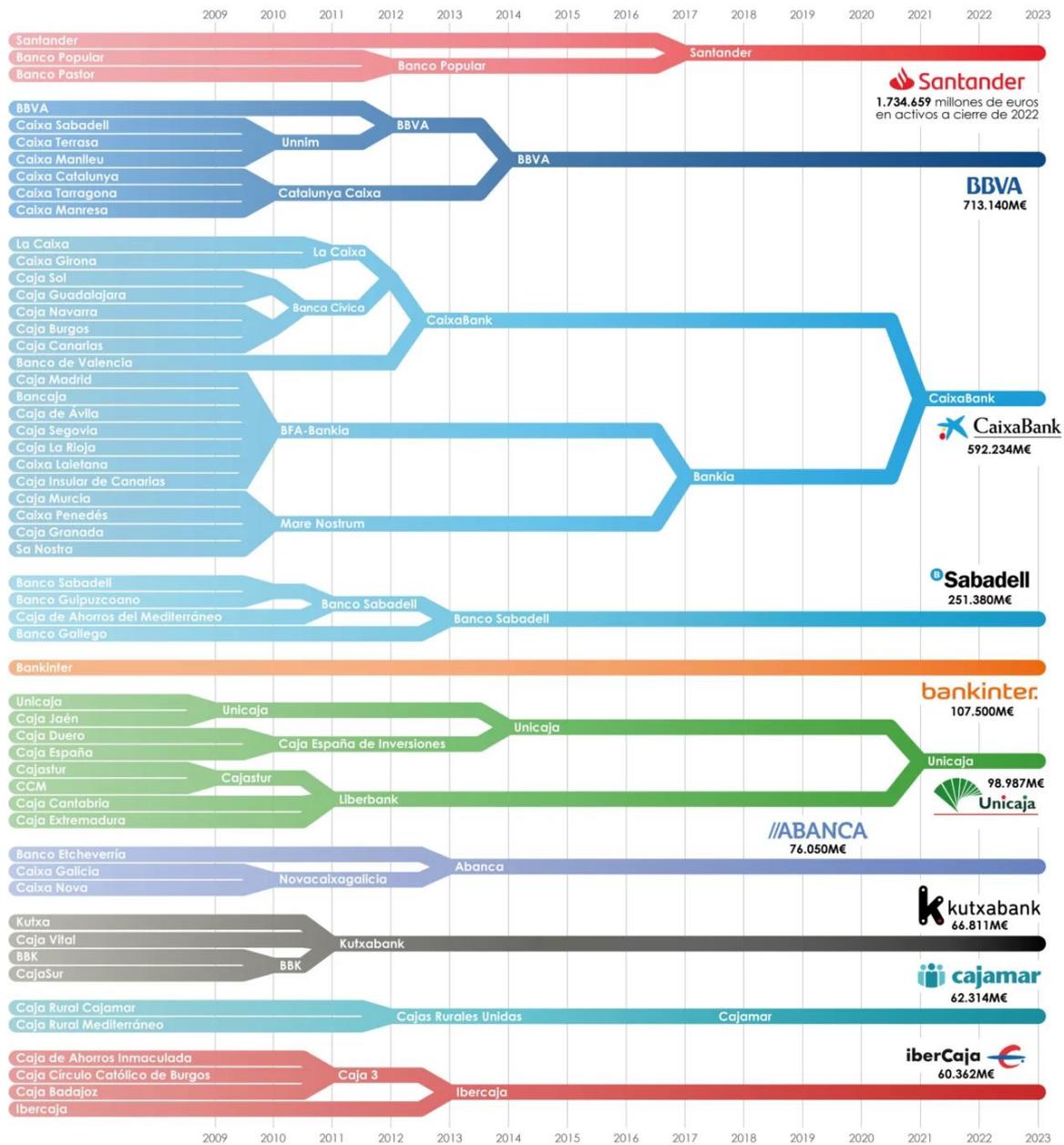
El proceso de fusiones en España no es un fenómeno exclusivo de los últimos años, pero sí es cierto que se aceleró drásticamente tras la crisis de 2008, cuando muchas entidades se encontraron con graves problemas de liquidez y solvencia. Algunos de los principales factores que impulsaron estas fusiones fueron:

1. **Recapitalización y reestructuración:** La crisis dejó a muchas entidades, especialmente cajas de ahorro, con balances muy dañados. Por ello, las autoridades tuvieron que implantar medidas para recapitalizarlas mediante fusiones. Las cajas de ahorro, que solían ser entidades financieras locales con un fuerte arraigo territorial,

se vieron forzadas a integrarse en grandes grupos para garantizar su viabilidad y evitar su colapso.

2. **Economías de escala y eficiencia operativa:** En un contexto de bajos márgenes de rentabilidad, los bancos más pequeños encontraban dificultades para competir. Las fusiones permitieron reducir costes operativos (mediante el cierre de oficinas y la reducción de personal) y alcanzar economías de escala necesarias para mejorar su eficiencia. Las entidades más grandes, por su parte, también buscaron adquisiciones para expandir su red y mejorar su capacidad competitiva.
3. **Normativas más estrictas:** La implementación de Basilea III tal y como se ha explicado previamente y otras regulaciones europeas exigió que los bancos dispusieran de mayores colchones de capital y gestionaran mejor el riesgo. Los bancos pequeños, que a menudo no podían cumplir con estos requisitos de forma independiente, se vieron forzados a fusionarse o ser absorbidos por entidades más grandes. De hecho, esta fue una de las razones clave que aceleraron el proceso de concentración tras la crisis.

Gráfico 6. Fusiones de la banca española desde 2009

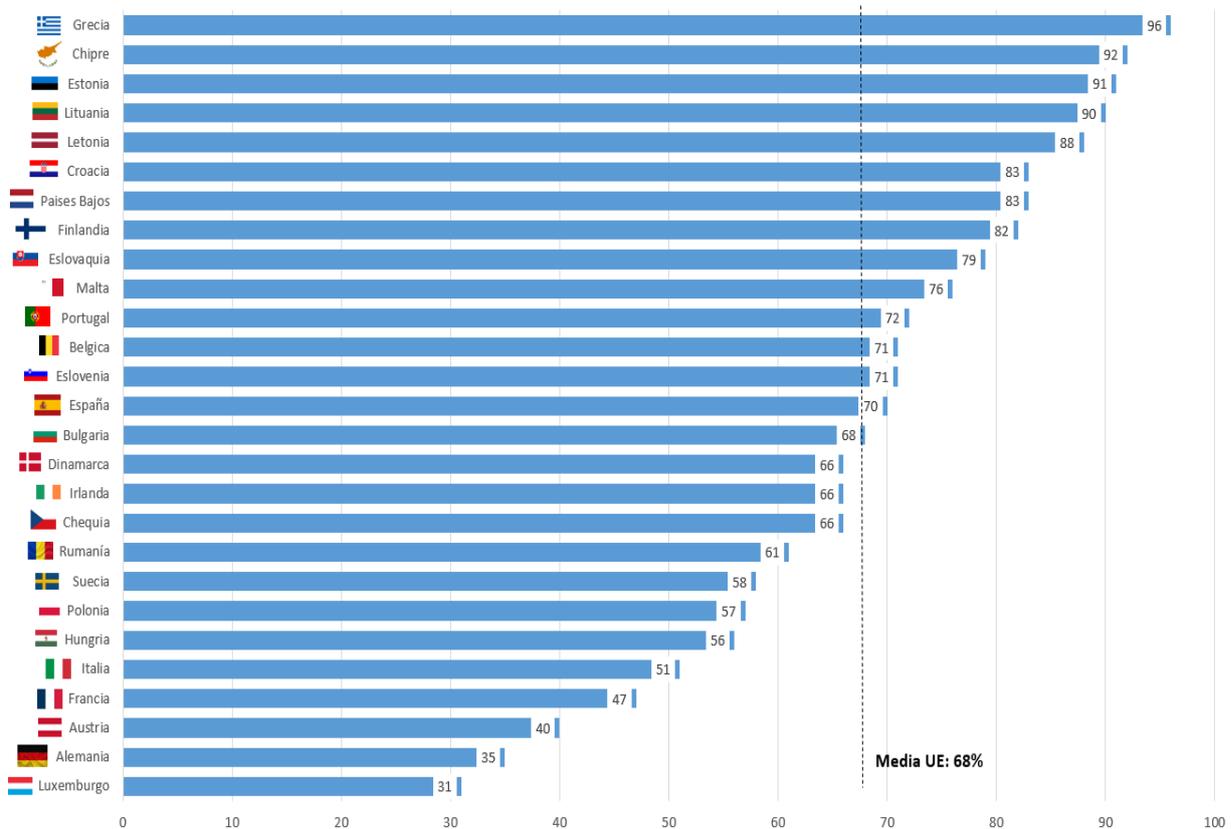


Fuente: elordenmundial.com. Banco de España (2021)

Uno de los impactos más notables de estas fusiones fue la reducción de la competencia en el sector. A medida que las entidades más grandes absorbían a otras más pequeñas, se redujo el número de actores en el mercado (ver Gráfico 6), lo que llevó a una mayor concentración bancaria. Según los últimos datos, los cinco mayores bancos en España controlan aproximadamente el 70% de los activos totales del sistema bancario (Ver gráfico 7), lo que lo sitúa por encima de la media europea

del 68%. Esta concentración tiene diversas implicaciones. Por un lado, una mayor concentración puede implicar una mayor estabilidad, dado que los bancos grandes son considerados más sólidos y están mejor capitalizados. Sin embargo, también aumenta el riesgo de que se produzcan situaciones de "too big to fail" (demasiado grandes para quebrar), donde el sistema financiero depende excesivamente de la estabilidad de unas pocas entidades.

Gráfico 7. % de activos en manos de los cinco bancos más grandes (2022)

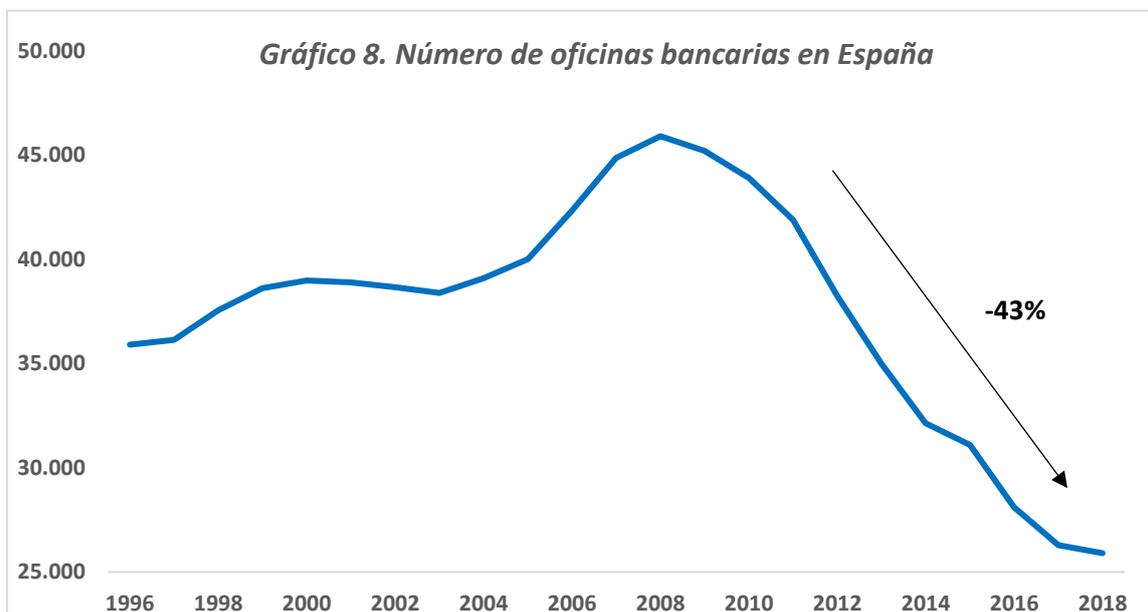


Fuente: Banco de España (2023)

Un ejemplo actual al respecto fue lo ocurrido durante 2023, cuando la crisis bancaria de *Silicon Valley Bank* (Skadden, 2023) afectó significativamente a los mercados financieros de todo el mundo, incluido Europa. El temor financiero provocado por esa crisis afectó significativamente al banco con mayores activos de Alemania, el *Deutsche Bank*. Aunque no sufrió un colapso como el *Silicon Valley Bank* (SVB) o *Credit Suisse*, experimentó una fuerte presión en los mercados financieros,

con una caída considerable en el precio de sus acciones en marzo de ese año. Esto se debió en gran parte a la volatilidad generada por el colapso de Credit Suisse, que afectó la percepción general de los grandes bancos europeos, especialmente aquellos considerados vulnerables o con problemas de confianza previos, reviviendo el miedo al fenómeno del "too big to fail".

En cuanto a la eficiencia operativa, las fusiones y adquisiciones ayudaron a los grandes bancos a reducir costes a través de la integración de sistemas y la eliminación de redundancias. Esto se tradujo en el cierre de miles de sucursales y la reducción de plantillas. Se estima que desde 2008, el número de oficinas bancarias en España ha disminuido en más de un 40% (ver Gráfico 8), lo que supone una drástica transformación del modelo de atención al cliente, que ha migrado hacia una mayor digitalización. Este cambio ha planteado desafíos para ciertos segmentos de la población, como los mayores o aquellos en áreas rurales, donde el acceso a los servicios bancarios se ha visto reducido.



Fuente: *Elaboración propia.*

Mientras que las grandes fusiones fortalecieron a los principales actores del sistema financiero, el proceso de concentración afectó negativamente a los bancos pequeños. Las entidades más pequeñas, que no podían beneficiarse de las economías de escala y encontraban mayores dificultades para acceder a los mercados de capital, se

vieron en una posición de desventaja, por lo que la presión por cumplir con los requisitos de capital de Basilea III, junto con la necesidad de adaptarse a un entorno de bajos tipos de interés, llevó a muchos bancos pequeños a desaparecer o a ser absorbidos por sus competidores más grandes.

Sin embargo, no todas las consecuencias de la concentración fueron negativas. Algunos bancos regionales pequeños lograron sobrevivir al enfocarse en nichos de mercado específicos o en relaciones más cercanas con los clientes, donde los grandes bancos no podían competir por personalización de servicios. Un ejemplo de ello han sido Caja Rural de Navarra y Caja Rural del Sur, los cuales lograron mantener una relación cercana con sus clientes, ofreciendo productos financieros adaptados a las necesidades específicas del sector agroalimentario, con condiciones especiales para créditos agrícolas y financiación de proyectos en zonas rurales. Aun así, la gran mayoría se vio obligada a integrarse en grupos más grandes o a desaparecer.

Al analizar el comportamiento de la concentración de los bancos en Europa (Ver gráfico 7) podemos observar cómo el nivel de concentración bancaria en España es ligeramente superior al promedio europeo, pero existen diferencias significativas entre países.

Por ejemplo, en Alemania, los cinco mayores bancos controlan solo el 35% de los activos del sistema financiero, dado que el sistema bancario alemán está mucho más fragmentado y cuenta con una gran cantidad de "*Landesbanken*" (bancos públicos regionales) y "*Sparkassen*" (cajas de ahorro locales), que siguen teniendo un papel predominante en el sistema financiero. La estructura federal de Alemania ha permitido que estos bancos regionales y locales se mantengan independientes, lo que contrasta con el proceso de consolidación que se ha vivido en España.

Por otro lado, en Francia, los cinco mayores bancos controlan alrededor del 41% de los activos, lo que refleja una estructura financiera más equilibrada entre bancos grandes y medianos. El sistema bancario francés ha estado más protegido de las crisis financieras recientes, en parte debido a su enfoque en la banca minorista y una regulación que favorece la estabilidad a largo plazo. Este menor grado de concentración

ha permitido mantener una competencia más sana entre las entidades, a diferencia de lo que ha sucedido en España.

Esta diferencia entre los países europeos se debe en gran parte a las estructuras históricas de sus sistemas financieros. En España, el colapso de las cajas de ahorro fue un factor decisivo para la concentración, mientras que en Alemania, las entidades regionales pudieron sortear la crisis sin necesidad de grandes fusiones. A su vez, en Francia el enfoque en la banca minorista y la regulación han evitado una excesiva concentración, permitiendo un sistema bancario más diversificado.

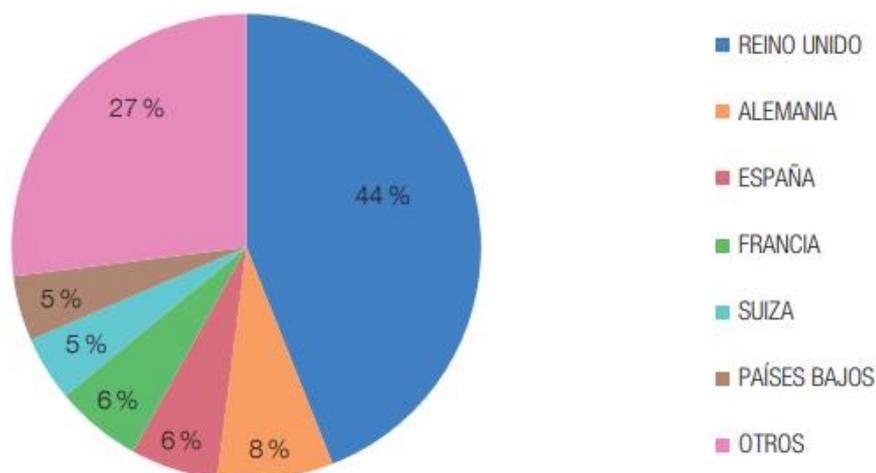
## 5. APARICIÓN DE LAS *FINTECH*

Como se ha mencionado en el anterior apartado, el sector bancario en España ha experimentado una serie de transformaciones significativas en las últimas décadas, caracterizadas por una consolidación masiva que ha reducido significativamente el número de entidades bancarias. Sin embargo, han surgido unos nuevos actores denominados “*fintech*”, acrónimo de *finance and technology*. Estas empresas tecnológicas del sector financiero comenzaron a irrumpir con unos modelos de negocio innovadores, servicios más ágiles y un enfoque en la digitalización. En particular, los bancos virtuales, como N26 o Revolut, han comenzado a atraer a un gran número de usuarios, ofreciendo productos financieros sin comisiones, un acceso más fácil a través de aplicaciones móviles, y una experiencia de usuario moderna que contrastaba con la de la banca tradicional.

### 5.1 El auge de las *Fintech* en España

La expansión de las *fintech* en España ha sido exponencial. Según datos del Banco de España (Banco de España, 2022), en 2020 había alrededor de 677 *fintechs* operando en España, lo que convierte a nuestro país en uno de los líderes en Europa en este sector, hallándose este auge impulsado, en gran medida, por la creciente demanda de los consumidores de servicios financieros más accesibles, personalizados y, sobre todo, digitales.

Gráfico 9. País de origen de las Fintech europeas. (2020)



Fuente: Deloitte (2020). Recopilado por el Banco de España

Uno de los aspectos más llamativos del auge de estos operadores es que, a diferencia de las entidades bancarias tradicionales, las *fintech* suelen operar con estructuras más ligeras y eficientes, lo que les permite ofrecer tarifas más bajas y adaptarse rápidamente a las demandas del mercado. Mientras los bancos tradicionales requieren una densa infraestructura física, como oficinas y sucursales, estos bancos digitales funcionan mayoritariamente online, lo que les otorga una ventaja competitiva importante en costes.

En el caso español, del total de 677 *fintech* operando mencionadas previamente, la descomposición de empresas *fintech* para el año 2021 arrojaba unas cifras con una gran variedad de productos (ver Tabla 3), donde no se puede mencionar que exista una actividad predominante en el que operen, aunque cabe destacar su gran uso en el sector bancario.

Tabla 3. Número de entidades del censo Fintech inscritas en registros oficiales.

Servicios de pago y divisas		Inversión	
Software de pagos (a)	52	Tecnológicas para inversión	43
Criptomonedas (b)	25	Crowdlending (a)	9
Pagos	23	Crowdfunding (b)	9
Aplicaciones de pago (c)	17	Inversión en fondos	6
Medios de pago (d)	12	Crowdequity (c)	6
Divisas	2	Roboadvisors (d)	6
Pagos colectivos	2	Trading social (e)	5
<b>Total</b>	<b>133</b>	Asesoramiento financiero (f)	5
Financiación		Crowdfunding inmobiliario	4
Financiación al consumo	41	Software para la inversión	3
Financiación a empresas	41	Asesoramiento inversiones	3
Crowdfunding inmobiliario (e)	11	Finanzas personales. Formación	2
Crowdfunding (f)	10	Inversión inmobiliaria	1
Préstamos	8	Asesoramiento y consultoría	1
Financiación a empleados (g)	7	Sociedad holding de empresas de inversión	1
Crowdlending (h)	6	<b>Total</b>	<b>104</b>
Aplazamiento de pagos (i)	6	Otras actividades	
Préstamos P2P	5	Infraestructura y soluciones tecnológicas (g)	137
Sociedad holding de empresas de financiación	1	Finanzas personales (h)	75
<b>Total</b>	<b>136</b>	Identidad digital	25
		Medios y portales de información	24
		Seguros (i)	16
		Software para seguros	12
		Asesoramiento y consultoría	9
		Recobro	2
		Calificación crediticia	2
		Ciberseguridad	2
		<b>Total</b>	<b>304</b>

Fuente: Carmen Sánchez y Jara Quintanero. Banco de España

Un aspecto clave del desarrollo de las *fintech* en España ha sido la coexistencia de dos dinámicas aparentemente opuestas: competencia y colaboración. Mientras algunas *fintech* se posicionan como alternativas directas a los bancos tradicionales, otras optan por un enfoque de colaboración, por lo que muchas entidades bancarias han establecido acuerdos estratégicos con ellas para mejorar sus servicios y aprovechar la tecnología innovadora de estas startups. Uno de estos ejemplos fue el Banco Santander, que adquirió una participación del 50,1% en la plataforma de pagos *fintech* Ebury por 453 millones de dólares en 2020 (PYMNTS, 2020). Este acuerdo permitió a Santander mejorar su capacidad en el negocio global de pagos, especialmente para pequeñas y medianas empresas. El BBVA a su vez ha adquirido startups tecnológicas en un intento

por integrar innovaciones más rápidamente, creando a su vez el programa “Open Innovation” que permitió la colaboración entre startups.

La competencia entre bancos y fintechs ha llevado a mejoras sustanciales en el sector financiero, como una reducción en las comisiones por transferencias, mayor transparencia en los productos financieros, y una mayor oferta de servicios personalizados. Sin embargo, también ha generado tensiones, particularmente en lo referente al acceso a clientes y a la protección de datos.

## 5.2 Regulación y adaptación del sector tradicional

El Banco de España y la CNMV han tenido que actualizar sus marcos regulatorios para hacer frente a los retos que ha planteado la aparición de las *fintech*. Uno de los hitos más importantes fue que en 2018, España adoptó un *sandbox* regulatorio, una herramienta que permite a las *fintech* operar bajo un marco de supervisión flexible, donde pueden probar nuevos productos financieros sin los mismos requisitos que los bancos tradicionales, pero bajo la vigilancia de los reguladores. Esto ha sido clave para que el sector crezca de manera controlada y segura, al tiempo que se protege a los consumidores.

Pero, aun así, la complejidad para obtener información sobre las mismas, restringe la capacidad de los reguladores y de los actores del mercado para evaluar los riesgos asociados a la estabilidad financiera y el crecimiento económico que pueden suponer. Por ello, el G-20 lanzó una Iniciativa sobre Deficiencias de Datos (DGI) con el objetivo de identificar las lagunas informativas presentes en los sistemas financieros actuales y encontrar soluciones para las mismas.

A medida que las *fintech* continúan ganando terreno, el futuro del sector financiero en España se encamina hacia una mayor digitalización y competencia. Se espera que, en los próximos años, el crecimiento de estos bancos digitales y otras *fintech* siga en aumento, impulsado en su mayoría por las nuevas generaciones de consumidores que priorizan la flexibilidad, la accesibilidad y la innovación tecnológica en sus servicios financieros.

## 6. CONCLUSIONES FINALES

La evolución del sector bancario español desde los años 90 hasta la actualidad refleja no solo un proceso de transformación profunda, sino también la capacidad de adaptación frente a crisis económicas, cambios regulatorios y la irrupción de nuevas tecnologías. A lo largo de este periodo, hemos sido testigos de una sucesión de etapas que han marcado el futuro del sistema financiero en España, desde la expansión desmedida del crédito en los años de auge, hasta la reestructuración y concentración del sector a raíz de la crisis de 2008.

La primera etapa, caracterizada por la liberalización y el crecimiento económico, supuso la expansión del crédito y la internacionalización de las entidades financieras. Esta expansión, sin embargo, también trajo consigo un riesgo de excesiva exposición a ciertos sectores, como el inmobiliario, lo que agravó las vulnerabilidades del sistema. La crisis financiera global de 2008 destapó estos problemas, afectando tanto a la estabilidad del sector bancario como a la economía en su conjunto.

A nivel regulatorio, la respuesta fue contundente. Las normativas europeas, como Basilea III y MiFID II, establecieron requisitos más estrictos de capital y liquidez, orientados a reducir los riesgos sistémicos y proteger a los inversores minoristas. Esta adaptación regulatoria fue crucial para restaurar la confianza en el sistema financiero español, pero vino acompañada de efectos colaterales, como la reestructuración de plantillas y el cierre masivo de oficinas bancarias. Esto puso de manifiesto la complejidad de equilibrar la estabilidad financiera con el impacto social y laboral que implican estas medidas.

La concentración del sector bancario fue una de las respuestas más notables a la crisis, con fusiones entre entidades que permitieron la consolidación de grandes grupos financieros. Si bien esto contribuyó a reforzar la estabilidad del sistema, también redujo la competencia, creando un oligopolio en el mercado español, especialmente en sectores clave como los servicios bancarios minoristas. A diferencia de otros países europeos, como Alemania o Francia, donde la competencia sigue siendo más equilibrada gracias a la coexistencia de bancos grandes, medianos y pequeños.

No obstante, la aparición del sector *fintech* ha revitalizado la competencia y plantea nuevos desafíos y oportunidades para el sector bancario. La rápida adopción de tecnologías digitales por parte de las *fintech* ha permitido ofrecer servicios más ágiles y personalizados, presionando a los bancos tradicionales para que también innoven y adopten estas herramientas tecnológicas. Este fenómeno, lejos de ser exclusivo de España, se ha manifestado a nivel global, aunque en el país ha tenido un impacto particular debido a la estructura concentrada del sector bancario.

En conjunto, la transformación del sector bancario español demuestra cómo las crisis económicas pueden acelerar cambios estructurales, pero también cómo la regulación y la tecnología juegan un papel crucial en la recuperación y evolución del sistema. La consolidación bancaria puede haber aportado estabilidad, pero el futuro dependerá de la capacidad del sector para adaptarse a un entorno cada vez más digital, competitivo y orientado hacia la sostenibilidad. Las entidades financieras que mejor integren las innovaciones tecnológicas y que mantengan un enfoque centrado en el cliente serán las que lideren en este nuevo escenario. A largo plazo, la banca en España deberá equilibrar su capacidad de adaptación con el mantenimiento de la competencia y la oferta de servicios inclusivos y accesibles para todos los segmentos de la sociedad.

## 7. BIBLIOGRAFIA

Analistas Financieros Internacionales. (2019). Guía del sistema financiero español. Madrid. Afi.

Banco de España. (2002). Informe Anual.

Banco de España. (2007). Informe Económico y Financiero 2007.

Banco de España. (2011). Pruebas de Resistencia.

<https://www.bde.es/f/webbde/GAP/Secciones/SalaPrensa/IntervencionesPublicas/DelGobernador/mfo150711.pdf>

Banco de España. (2014). Informe sobre la crisis financiera y bancaria en España, 2008-2014.

Banco de España. (2019). Informe de Estabilidad Financiera Primavera 2019.

Banco de España. (2022). Documentos ocasionales nº 2214.

<https://www.bde.es/f/webbde/SES/Secciones/Publicaciones/PublicacionesSeriadass/DocumentosOcasionales/22/Fich/do2214.pdf>

Banco de España. (2024). Sandbox regulatorio español: Impacto en los promotores de los proyectos monitorizados por el Banco de España.

<https://www.bde.es/f/webbe/SES/Secciones/Publicaciones/PublicacionesSeriadass/DocumentosOcasionales/24/Fich/do2427.pdf>

Bernardos Domínguez, G. (2009). Creación y destrucción de la burbuja inmobiliaria en España. *ICE Revista De Economía* 850, 23-40.

BBVA Spark. (2022). Open Innovation: The story so far.

<https://www.bbvaspark.com/contenido/en/news/bbva-open-innovation-the-story-so-far-2/>

Comisión Nacional del Mercado de Valores. (2018). Informe Anual 2018.

European Union. (2015). PSD2 Directive (EU) 2015/2366 of the European Parliament and of the Council of 25 November 2015 on payment services in the internal market.

European Central Bank. (2020). Financial Integration in the Euro Area.

<https://www.ecb.europa.eu/pub/fie/html/ecb.fie202003~197074785e.en.html>

Fernández de Lis, S., Martínez, J., & Saurina, J. Banco de España. (2000). Credit growth, problem loans and credit risk provisioning in Spain. *BIS papers* 1, 331-353.

González Sarro, I. (2022). El programa de privatizaciones en España durante las décadas de los años ochenta y noventa del siglo XX y la recomposición del poder económico. *Historia Actual Online* 58, 59-76.

PYMNTS. (2020). Santander Seals \$453M Deal For UK-Based FinTech Ebury.

<https://www.pymnts.com/news/partnerships-acquisitions/2020/santander-seals-453m-deal-for-uk-based-fintech-ebury/>

Romero, Á. (2014). El pecado de la banca española. *El País*.

[https://elpais.com/economia/2014/02/04/actualidad/1391532787\\_646534.html](https://elpais.com/economia/2014/02/04/actualidad/1391532787_646534.html)

Skadden. (2023). The Impact of Banking System Turmoil: What's Next?

<https://www.skadden.com/insights/publications/2023/05/the-informed-board/impact-of-banking-system-turmoil>

Vives, X. (2001). Competition in the changing world of banking. *Oxford Review of Economic Policy* 17(4), 535-547.